



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

7552

*Exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento municipal del servicio de comida a domicilio*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, la aprobación inicial del Reglamento municipal del servicio de comida a domicilio. se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Muro, en fecha de la firma electrónica (29 de julio de 2024)

**El alcalde**

Miquel Porquer Tugores